



Madrigal
 Ferrand
 Cerdan
 Cano Cordero
 Nicolas
 Matas
 Marin
 Empin.

y Lator, D. Victor Soler, D. Fran.^{co} Marco Pa-
 nos de Padilla, D. Lorenzo Pansa, D. Andres Sa-
 lejano y D. Silvestre Prober, que respectiva-
 mente lo son primero, tercero, cuarto, quinto,
 octavo y noveno Teniente de Alcalde, y los
 Regidores D. Juan Jose Madrigal, D. Manuel
 Ferrand, D. Mariano Cerdan, D. Ramon Ca-
 no, D. Eleuterio Nicolas, D. Manuel Ma-
 ta, D. Alfonso Marin de Espinosa y D. Do-
 nato Empin.

Hizo merito de que la presente se-
 sion tiene por objeto tratar de los asuntos
 de que debió darse cuenta en la convocada
 para el dia 8 del actual que no pudo celi-
 brarse por falta de numero suficiente de
 D^{os} Concejales y de que en esta podia ha-
 cerse validamente sea cualquiera el numero
 de los que asistan segun dispone el art.
 104 de la Ley.

Leida el acta de la anterior y ha-
 llandola conforme el Ayuntamiento, fue
 aprobada en votacion unanime.

Entró el Sr. Gobernador civil y ocupó
 la presidencia.

En seguida manifestó que ha venido á
 cumplir con su deber de cortesia saluda-
 do al Ayuntamiento lo cual verifica con-
 guto; que no quien interrumpirle en sus

